FECHA	**31 de Marzo de 2021**	GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS
		CARRERA 39 # 18 - 10 SUR AP 201
		313-3268327
		gloriapv2015@gmail.com

CUENTA DE COBRO No.	**2**	

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS

CC.51962571 DE BOGOTA

LA SUMA DE 4.160.000

SON : CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/cte

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

Por concepto de :

HONORARIOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 075-2021

GESTIÒN QUE SE LLEVO ACABO EL PERÍODO: 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

CIIU: 8219

Yo: GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS Identificado como aparece al pie de mi firma
me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con el art. 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion celular informada a continuación:

1	Pertenecen a rentas de trabajo	**SI**	**X**	**NO**	
2	He contratato o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad	**SI**		**NO**	**X**

CERTIFICO QUE: Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 4º, parágrafo 1°; concepto SHD 1195-2009).
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE CERTIFICACION ES VERAZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

Favor consignar a la cuenta DAVIVIENDA CTA DE AHORROS 004800380315

